

PERGAMINO, febrero 25 de 2002.-

Sr.
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la ORDENANZA que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad sobre tablas**, en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2002, al considerar el Expte. D-5-02 D.E. B-3272/01 **JEFA DEPARTAMENTO MESA DE ENTRADAS** - solicita se le abone a la agente MARIA LAURA ELUSTONDO reemplazo por vacaciones Licencia Ejercicio 2001.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

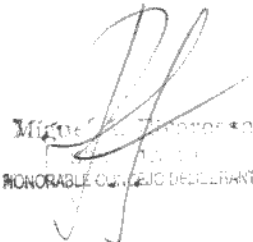
ARTICULO 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la ----- suma total de PESOS CIENTO SIETE C/00 CTVOS (\$ 107.00) a favor de la Agente MARIA LAURA ELUSTONDO, a favor del IPS -PESOS TREINTA CUATRO C/15,00 CTVOS (\$ 34,15) -IOMA -PESOS ONCE C/82 CTVOS (\$ 11,82), que no fuera contabilizada en el Ejercicio 2001, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en la siguiente partida presupuestaria: SECCION 4 - DEUDA NO CONTABILIZADA del PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENTE.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 5548/02.-


Miguel Ángel Rodríguez
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Lte. Manuel Elías
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE